

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO  
CONCERTADO

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

OVIEDO. . . . . 8,00 pesetas trimestre  
PROVINCIA. . . . . 2,00 —  
NUMERO SUELTO. . . . . 0,25 céntimos  
EL PAGO ES ADELANTADO

### ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del señor Gobernador de la provincia.  
En las inserciones de pago se abonarán TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS de peseta por cada línea.

Las oficinas públicas que tengan derecho al servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

Se publica todos los días menos los festivos

ADMINISTRACIÓN: Palacio de la Diputación

### PARTE OFICIAL

S. M. el REY D. Alfonso XIII, (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. Reales el Príncipe de Asturias é Infantes y demás familia, continúan sin novedad en su importante salud.  
(Gaceta del día 8)

### Presidencia del Directorio Militar

#### REAL ORDEN

El Director Gerente de la Sociedad Industrial Asturiana elevó una instancia a este Directorio Militar, en demanda de que se nombre una Comisión que compruebe los estudios y resultados obtenidos en la mejora del tanto por ciento de hierro que puede obtenerse en el mineral de la cuenca asturiana, que no puede utilizarse en la actualidad por su pobreza de aquel metal; y considerando la gran trascendencia que pudieran tener dichos estudios para la siderurgia nacional y abaratamiento de la producción,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que se constituya una Comisión que compruebe los estudios y resultados obtenidos en la mejora del tanto por ciento de hierro del mineral de la cuenca asturiana que presenta la Sociedad Industrial Asturiana.

Dicha Comisión se compondrá del modo siguiente:

Presidente: El General Jefe de la Sección de Movilización e Industrias civiles.

Vocales: D. Enrique Conde, Ingeniero de minas; D. Eustaquio Miranda, Profesor de Metalurgia de la Escuela Especial de Ingenieros de Minas; D. Primitivo Hernández Sampelayo, Ingeniero del Instituto Geológico; Secretario, un

Jefe de la fábrica de rubia, que nombrará el Coronel Director.

Esta Comisión comenzará sus trabajos cuando el Director gerente de la mencionada Sociedad participe a su Presidente que están en condiciones de ser examinados los estudios y resultados obtenidos, trasladándose aquélla a Asturias por cuenta del Estado y percibiendo las dietas reglamentarias.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 3 de Febrero de 1925.

#### PRIMO DE RIVERA

Señores Subsecretarios de los Ministerios de la Guerra y de Fomento.

(Gaceta del 5 de Febrero)

#### Gobierno Civil de la Provincia

#### CIRCULAR

El Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernación, en telegrama fecha 7 del actual, me dice lo que sigue:

En contestación á consultas formuladas por varias Comisiones Mixtas, y de acuerdo con lo ordenado por Ministerio Guerra á Capitán General Regionés,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer, que las Comisiones Mixtas continúen resolviendo incidencias que surjan en el alistamiento de los mozos de este reemplazo, debiendo también proceder á fijar el tipo del jornal regulador de los braceros en las localidades respectivas.

Lo que de Real orden telegráfica que se insertará en el próximo número del BOLETIN OFICIAL de la provincia, digo á V. S. para su conocimiento y el de las Autoridades y Ayuntamientos de las

provincias, á fin de que por todos sea cumplida.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y cumplimiento.

Oviedo, 10 de Febrero de 1925.

El Gobernador,

Francisco de Zuñillaga.

#### Biblioteca Provincial Universitaria de Oviedo

#### CIRCULAR

En vista de la falta de cumplimiento, por parte de los impresores de la provincia, de lo dispuesto en el Real decreto de 4 de Diciembre de 1896, que les obliga á enviar á esta Biblioteca, mensualmente, un ejemplar de cada uno de los trabajos llevados á cabo en sus establecimientos, nuevamente se les requiere para que cumplan estrictamente con dicho precepto, pues en otro caso se les impondrá la sanción legal correspondiente.—J. Elías Lucio.

R. al núm. 428

#### SECCION MUNICIPAL

#### Alcaldía de Degaña

Extracto de los acuerdos tomados por la Comisión municipal permanente de este Ayuntamiento durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre.

Sesión del 12 de Octubre.

Se aprueba el acta de la anterior.

Se acepta la renuncia de vocal nato de Comisión de evaluación para el repartimiento, presentada por el Sr. Alcalde-Presidente del mismo, D. Joaquín Menéndez Alvarez, nombrando en su lugar a D. Felipe Gabela Menéndez. Igualmente se nombran por ausencia de D. Felipe Gonzalez Lopez y

D. José Gonzalez Fernández, a D. Manuel Menendez Gonzalez y D. Francisco Gonzalez Collar, de la misma Comisión de evaluación del repartimiento vecinal de consumos de la parroquia de Tablado.

Sesión del día 19

Se aprueba el acta de la anterior.

Se ordena sean notificados los vecinos de este pueblo D. Manuel Alvarez Alvarez, para que ponga el camino real en el estado que estaba y el cual refundió sin autorización alguna al sitio de la «Piniella»; a D. Pedro Fernandez Rozón, para que retire un tronco de nogal que impide el libre tránsito en el camino real al sitio del Otero; a D. Francisco Alvarez Alvarez, para que retire otro del sitio llamado Veigarronda.

Sesión del día 26

Se aprueba el acta de la anterior.

Sesión del día 2 de Noviembre

Se aprueba el acta de la anterior.

Se acuerda pedir al Sr. Ingeniero Jefe de Montes de Oviedo, reserve 660 plantas de diferentes clases para este concejo.

Sesión del día 9

Se aprueba el acta de la anterior.

Se acuerda que se notifique a varios vecinos de esta villa para que dejen franco el camino real que cerraron para huertas con perjuicio de los demás vecinos.

Sesión del día 16

Se aprueba el acta anterior.

Se acuerda y ordena anunciar por segunda vez la vacante de Médico titular con el haber anual de 4.000 pesetas, y que el Sr. Alcalde gestione de la Compañía Coto Cortés de Cerredo, para que coadyuve a pagar el médico en vista de que no paga arbitrio alguno.

Sesión del día 23

Se aprueba el acta de la anterior.

La Corporación acuerda adhe-

irse a un manifiesto del Ayuntamiento de Vélez Rubio, para solicitar del Excmo. Sr. Presidente del Directorio Militar, suprima el pago del Contingente provincial, Brigada Sanitaria y Médicos titulares. También se nombran Alcalde de barrio de Rebollar a don Tomás González, de Cerredo; a Manuel Alvarez Ramos. Se conceden 45 pesetas al pueblo de Cerredo, para ayudar a pagar los gastos de la reforma de la casa-escuela de Cerredo.

Se acuerda el pago de 50 pesetas a D. Juan Bilboa, por varios trabajos efectuados en el local Ayuntamiento; a D. Joaquin Menéndez Alvarez, por los retratos de S. M. el Rey (q. D. g.) y el de el Excmo. Sr. Presidente del Directorio Militar D. Miguel Primo de Rivera; la bandera Nacional y una escoba, cincuenta y tres pesetas.

Sesión del día 30

Se aprueba el acta de la anterior.

Se autoriza a D. Pedro Fernandez Rozón, vecino de Degaña, una línea de cables para la conducción de energía eléctrica en la demarcación de esta villa, Rebollar y Fondovega. Y se acuerdan los pagos siguientes:

Al Depositario de fondos municipales de Cangas de Tineo, para el pago del cupo carcelario, 83 pesetas 52 céntimos; a D. Manuel Menéndez Alvarez, por la fiesta del patrón Santiago 200 pesetas; a D. Joaquin Menendez Alvarez 110 pesetas por un viaje que hizo a Oviedo por orden del Ayuntamiento; 10 pesetas más al mismo por la compra de 100 pesetas nominales de papel de multas de este Ayuntamiento.

Sesión del día 7 de Diciembre

No se celebra sesión por no haber asuntos de que tratar.

Sesión del día 14

Tampoco se celebra sesión por no haber asistido el segundo Teniente de Alcalde D. Joaquín Cerredo Fernández.

Sesión del día 21

Se aprueba el acta de la sesión anterior, o sea la del día 30 de Noviembre, menos las 200 pesetas asignadas al Cura párroco de Degaña D. Manuel Menéndez Alvarez, como pago de los gastos que se originaron con motivo de la fiesta del Patrón Santiago y Santa Ana.

Se autorizó a D. Benjamín Francos Alvarez, vecino de Cerredo, para instalar una línea de cables para la conducción y distribución de energía eléctrica en el pueblo de su vecindad.

Se nombra comisionado para presentar los quintos de este Ayuntamiento a la Caja recluta de Pravia, a D. Daniel González Pérez, asignándole 75 pesetas del capítulo de quintas.

Se nombran Agentes repartidores para hacer el empadronamiento de habitantes del concejo, a D. Manuel Menéndez, Maestro nacional de esta villa, y a D. Daniel González, asignándoles 50 pesetas a cada uno por tales trabajos, con cargo al capítulo de imprevistos.

Sesión del día 28

En este día no se celebra sesión por tenerla el pleno.

Sesión del día 8 de Enero de 1925 extraordinaria

Se aprueba el presente extracto de acuerdos.

Degaña, 30 de Enero de 1925.—El Secretario, A. Menéndez.—Bisito bueno, El Alcalde, Manuel del Río.

### Alcaldía de Llanes

Extracto de los acuerdos municipales adoptados por la Comisión municipal permanente, durante el mes de Enero de 1925.

Sesión del día 5

Apruébase el acta de la sesión anterior.

Confírmase el fallo del Ayuntamiento que declaró soldado al mozo Manuel Sordo Herrero.

Apruébase informe en denuncia de D. Cecilio Martínez, sobre tránsitos públicos en Pendueles.

Concédense permisos:

A D. Severiano Diaz, de Mestas, para construir un penduz.

A D. Francisco del Campo, de Rales, para edificar una casa.

A D. Trinidad Menéndez Sotres, de Llanes, para dos acometidas.

Apruébase informe en denuncia de varios vecinos de Rales sobre un cerramiento

Acuérdase oficiar al Contratista de las obras del camino de Cárdo-so a Los Carriles, para que manifieste si está conforme con terminar la obra por cuenta conforme al presupuesto presentado en este acto, ó si por el contrario deséa que se ejecute con cargo al resto de la misma.

Sesión del día 12

Apruébase el acta de la sesión anterior.

Conceder un socorro.

Apruébase extracto de acuerdos de Diciembre último.

Apruébanse las cuentas de Consumos de Octubre y Noviembre últimos.

Autorízase a D. Ignacio Puigmartí, para habilitar un molino en esta villa movido por motor eléctrico.

Acuérdase informar se conceda el plazo necesario al mozo Luis

Soto Verdayes, para completar el expediente.

Declárase exceptuado del servicio en filas al mozo Manuel Valle Gutiérrez.

Queda sobre la mesa una Circular de la Jefatura de Obras públicas.

Concédese autorización a Manuel Llaca, de Las Callejas, para construir un penduz; idem a doña Ramona Díaz Valle, para una toma de agua.

Autorízase a D. Pedro López, para lo que indica su moción.

Accédese a la petición de don Luis Pérez Puergo, reconociendo la propiedad que indica, aceptándole la renuncia de Teniente de Alcalde y concediéndole licencia como Concejal.

Protéstase contra la pretensión de la Sociedad de Atracción de Forasteros de Barcelona.

Deniébase lo solicitado por don José Dosal Sierra, de Lledias.

Concédese permiso a D. Jose Fernandez García, de Celorio, para cerrar un terreno.

Acuérdase enviar representación a Madrid para el homenaje a los Reyes.

Acuérdase un pago a D. Ramón Novoa.

Sesión del día 19

Apruébase el acta de la sesión anterior.

Acuérdase dejar para la sesión próxima la licencia de D. Sebastián Amieva.

Concédese permiso:

A D. José Sampedro Peláez, de Posada, para edificar.

A D. José Vallado González Balmori, para un agregó.

A D. Pío Haces Tuero, de Porrúa, para cerrar una finca.

A D. Amable Fernández Pérez, de Porrúa, para cerrar una finca.

A D. Bernardo Ramos, de Porrúa, para un cierre.

A D. José Romano Pandal, de Porrúa, para un agregó.

Acuérdase un pago.  
Se fija en seis pesetas para el año actual la cuantía media de un bracero en la localidad.

Nómbrase a D. Manuel Victorero Dosal, para una reunión en Madrid.

Invítase al vecindario de Naves para que informe en la solicitud de D. Celestino Sanchez Barro, de Naves.

Apruébase informe en instancia de D. Rogelio Gutiérrez Sordo, de Llanes, sobre alineación y venta de una parcela.

Acuérdase un pago.  
Concédese permiso al vecino de Llanes, D. Ramón Miranda Posada, para abrir una pequeña puer-

ta en la tapia de su huerta calle de Posada Herrera.

Pasa a la Comisión la instancia de D. Francisco Rubin, solicitando revocación de un acuerdo municipal.

Acuérdase una indemnización a D. Manuel Sierra Molleda.

Sesión del día 26.

Apruébase el acta anterior.

Acuérdase el ingreso del resto por Consumos de Diciembre último, ratificando los hechos y pasando las cuentas a la Comisión.

Acuérdase un pago.

Concédese permiso a D. Valentín Concha, de los Callejos, para construir un cubil.

Se enteró la Comisión municipal permanente de un oficio de Obras públicas.

Pasa a una Comisión instancia de D. Ricardo Martínez Sánchez.

Facúltase al Sr. Alcalde para que resuelva una petición de Porrúa, sobre el alumbrado público.

Pasa al Sr. Alcalde el asunto del depósito de aguas de Tresgrandas.

Concédese licencia al Teniente de Alcalde D. Sebastián Amieva.

Pasa al Sr. Alcalde una súplica de D. Luciano Sobrado, sobre contadores de agua.

Acuérdase invitar a D. Enrique A. Victorero y a D. Manuel Martínez Valle, para que intenten una agencia si lo estiman oportuno, sobre variación de un camino que se proyecta.

Acuérdase oficiar al pueblo de Pancar sobre la petición de don Antonio Martín acerca de una parcela que solicita este último.

Acuérdase tener en cuenta para los próximos presupuestos, instancia del Director del Asilo del Fresno.

Pasa a Contaduría instancia de D. Jesús Sánchez Noriega, en el asunto de las marismas.

Apruébase la lista de mayores contribuyentes con voto en la elección de Compromisarios para la de Senadores, exponiéndola al público por espacio de veinte días.

Sesión del día 2 de Febrero

Aprobado el precedente extracto de acuerdos.—Por acuerdo de la Comisión municipal permanente, El Secretario, M. Rodríguez.—V.º B.º, El Alcalde, M. Victorero

### Alcaldía de Llanera

Lista de los Sres. Concejales y mayores contribuyentes a quienes corresponde el derecho a elegir Compromisarios para la elección de Senadores, formada

con arreglo a lo dispuesto en el artículo 25 de la ley.

Concejales

- D. Celestino González Tresguerres.  
Gerardo Alonso Martínez.  
Francisco Alvarez Fernández.  
Deogracias Ruiz Martínez.  
Ramón Pérez Ablanedo.  
Manuel Fernández Ruiz.  
José del Busto Rodríguez.  
Manuel Fanjul Ania.  
Ramón González Díaz.  
José Alonso Granda.  
Maximino Alonso Fernández.  
Fernando Gonzalez Suárez.  
Bernardo Llana Díaz.  
Ramón Alvarez Pulido.  
Vicente Díaz Fernández.  
Maximino Diaz Diaz.

Contribuyentes

- D. Benito Diaz Martinez.  
Anselmo Suarez y Suarez.  
Constantino Alonso Alonso.  
Juan Rodriguez Fernández.  
José Fernández Diaz.  
Manuel Rodriguez Fernández.  
Manuel Martinez Diaz.  
Benito González Fernández.  
Francisco Alvarez Alvarez.  
Julio Rodriguez González.  
José Alonso Suarez.  
Joaquin Alonso Rodriguez.  
Laureano Ruiz Martinez.  
Severino Lopez Martinez.  
Prudencio López Martínez.  
José Fernandez Alonso.  
Vicente Suarez González.  
Florentino del Prado.  
Froilán Menendez Prado.  
José Muñoz Alvarez.  
Guillermo Toca Boretervide.  
Enrique Gonzalez Llera.  
Felipe Polo Florez.  
José Rodriguez Fernandez.  
Manuel Perez Valdés.  
Ramón Rodriguez Miyeres.  
Celestino Alvarez Alonso.  
Baldomero García Suarez.  
José Gonzalez Díaz.  
José González Solares.  
José Suarez Rodriguez.  
Ramón Martínez Lopez.  
Vicente Martinez Alvarez.  
Joaquin Fernández Fernández.  
José García Rodriguez.  
Celestino Diaz Alvarez.  
Celestino Rodriguez Cuervo.  
Manuel Alonso Ruiz.  
Francisco Campa González.  
Victor Ablanedo Carballo.  
Vicente Suarez Suarez.  
Francisco Fernandez Rodriguez.  
Francisco Diaz Gonzales.  
José Rodríguez Alonso.  
José García González.  
Manuel Perez Diaz.  
Hermenegildo Martinez Rodriguez.  
Manuel Hevia Alvarez.  
José Fernández Morán.

- D. José Manso Alvarez.  
Manuel Diaz Gonzalez.  
Francisco Hevia Alonso.  
Antonio Gonzalez Perez.  
Vicente Huergo Ablanedo.  
Prudencio Alvarez Gonzalez.  
José Sanchez Fernandez.  
Prudencio Suárez Rodriguez.  
Manuel Diaz del Rio.  
Manuel Alonso Alonso.  
Eugenio Rodriguez Perez.  
Manuel Rodriguez Alvarez.  
Manuel García Suarez.  
José Fernández Alvarez.  
Ramón González Norniella.  
Consistoriales de Llanera, 20 de Enero de 1925.—El Secretorio accidental, Enrique Rodriguez.—El Alcalde, C. G. Tresguerres.

R. al núm. 406

#### Alcaldía de Colunga

LISTA definitiva de los Sres. Concejales y mayores contribuyentes con derecho a elegir Compromisarios para la elección de Senadores, formada con arreglo a lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley de 8 de Febrero de 1877.

Concejales:

- D. Tomás Montoto Rivero.  
Celestino Piñera Peón.  
Ramón Carús Pernús.  
Agustin Victorero Lucio.  
Celestino Coto Blanco.  
Emilio Alonso García.  
Casimiro Capellán Covián.  
Pedro Isla Bosch.  
Manuel Valle Caveda.  
Manuel Granda Torre.  
Desiderio Braña Roza.  
Benigno Migoya Bada.  
Sacramento Pis Cangas.  
David de la Cortina Lueje.  
Vicente Villar de la Cortina.  
Miguel Pérez Villar.

Contribuyentes:

- D. Antonio Forascepi Vigil.  
Emeterio Llera.  
Luis Montoto Covián.  
Mariano Fernandez Sanz.  
José Llera Braña.  
Ramón Palacio Acebal.  
Cayetano Pérez Velasco.  
Victorino Fuentes Arada.  
Hipólito García Cienfuegos.  
Laureano Gonzalez.  
Casimiro Fernandez Vigil.  
Abelardo Martinez Fernandez.  
Enrique Alonso Alvarez.  
Potamio Sierra García.  
Rafael Cortina Casanueva.  
Joaquin Pertierra Pérez.  
Antonio del Río García.  
Justo Nava Prida.  
Pedro Fernandez Isla.  
Fernando Suardiaz Miyar.  
Servando Beltrán Carús.  
Pedro Cueto Ruidiaz.

- D. Vicente Cueto Azcano.  
Ramón Fernandez Herranz.  
Fernando Noriega Gonzalez.  
Enrique Isla Cueto.  
Feliciano Rivero Balbin.  
Cándido Vega Fernandez.  
Enrique Hernandez.  
Policarpo Ordóñez Sierra.  
Leonardo Montequin.  
Manuel Montes Ruidiaz.  
José de la Cortina Lueje.  
Juan Victorero Vazquez.  
Victor Manuel Rodriguez.  
Manuel Bárzana Isla.  
Ruperto García Amandi.  
José García Ramos.  
Luis Vigón Suerodiaz.  
Eusebio Braña Valle.  
Jesús Alonso Estrada.  
José Marina Pis.  
Bonifacio Perez Velasco.  
Antonio Bulnes Coro.  
Félix Gonzalez Vigil.  
Francisco Caride Balbin.  
Luis Pérez Foyo.  
Luis Miyar Ruiz.  
Francisco Pando Rivero.  
Salustiano Miyar Ruiz.  
Jenaro Nava Villar.  
Marcelino Margolles Isla.  
José Alonso Martinez.  
José Collado Pérez.  
José María Covián Montoto.  
José Victorero Rebollar.  
Manuel Isla Isla.  
Celestino Sanchez.  
Sacramento Hévia.  
Bernardo García Suarez.  
Manuel Covián de la Llera.  
Pedro Caveda Ruiz.  
Leopoldo Fernandez Alonso.  
José María Sanchez.  
Colunga, 7 de Febrero de 1925.  
—El Alcalde accidental, Celestino Piñera.

R. al núm. 397

#### Alcaldía de Cabranes

Formado el Padrón de cédulas personales de este concejo, para el año actual, se halla expuesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento por término de quince días, al objeto de reclamaciones.  
Cabranes, 5 de Febrero de 1925.  
—El Alcalde, José María del Llano Junco.

R. al núm. 403

#### Alcaldía de Allandé

EDICTO

Formado el padrón de cédulas personales de este concejo, que habrá de regir en el año actual, queda el mismo de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento hasta el día quince del mes en curso, pudiendo presentarse las reclamaciones contra dicho documento, durante el plazo que se señala.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos.

Peña de Allandé, 1.º de Febrero de 1925.—El Alcalde, Manuel Cadierno.

R. al núm. 420

#### Alcaldía de Villanueva de Oscos

Lista de los señores Concejales y cuádruplo número de mayores contribuyentes, formada con arreglo a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley electoral de Senadores de 8 de Febrero de 1877, los cuales tienen derecho a elección de Compromisarios.

Concejales:

- D. Secundino Gonzalez Rodriguez  
José Marcos López.  
José Zarauza Quintana.  
Antonio Martinez Trabadelo.  
José Maria Quintana Prieto.  
José Maria Murias Alvarez.  
Manuel Rodriguez Sampedro.  
Manuel Rodriguez Lombán.

Contribuyentes:

- D. Manuel Quintana Rodil.  
José Maria Martínez López.  
Manuel Alvarez Fernandez.  
Manuel Lopez Castela.  
Manuel López López.  
Gregorio López López.  
José Pérez Sampedro.  
José Amézaga Pérez.  
Sergio Alvarez Allonca.  
Manuel Rodriguez Alvarez.  
José Alvarez Alvarez.  
José Antonio Diaz López.  
José Lastra Sampedro.  
Antonio López Blanco.  
José Fernández Enriquez.  
Balbino Pérez Fernández.  
Manuel Alonso Alvarez.  
Antonio López Castela.  
José Gonzalez Martinez.  
Manuel González López.  
Manuel Lastra González.  
Gumersindo Arruñada González.  
José Freije Alvarez.  
José Alvarez Feijóo.  
Ramiro Rodríguez Rodil.  
José María Díaz Martínez.  
Antonio Díaz Teijeiro.  
Antonio Castela Sierra.  
Eugenio García Martínez.  
Francisco Lombardero Rodil.  
Antonio Gómez Alvarez.  
Francisco Freije Vega.

Villanueva de Oscos, 4 de Febrero de 1925.—El Alcalde, Secundino González.

R. al núm. 431

#### Comandancia de Marina de Gijón

- D. Emilio Doce Carro, Alférez de Navío de la Armada, Ayudante de la Comandancia de Marina

de Gijón, y Juez instructor de la misma.

Por el presente, cito, llamo y emplazo al inscripto Saturnino del Peso Alonso, hijo de Angel y de Julia, de veinte años de edad, soltero, natural de Gijón, para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado, a fin de responder a los cargos que le resulten en expediente que le instruyo por su falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento que de no efectuarlo como se le ordena, será declarado prófugo.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y sus agentes, procedan a la busca y captura de dicho individuo, poniéndolo a mi disposición, si fuere habido.

Gijón, 7 de Febrero de 1925.—Emilio Doce.

R. al núm. 404.

## SECCIÓN JUDICIAL

### Audiencia Territorial de Oviedo

Don Angel Alvarez Morán, Oficial de Sala de la Audiencia Territorial de Oviedo.

Certifico: Que por el Procurador D. Celso Gómez, en representación de D. José Gonzalez Sanchez, Abogado, y otros, todos mayores de edad, propietarios y vecinos de Cangas de Onís, se presentó un escrito ante el Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo, en el que se anuncia la interposición del oportuno recurso contra un acuerdo del Ayuntamiento del expresado concejo, tomado en sesión de trece de Noviembre último, por el cual se les declara responsables del alcance que existía contra el Agente representante de la Corporación D. Victor Guzmán, y en su vista dicho Tribunal acordó anunciarlo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para conocimiento de aquellos que teniendo interés en el asunto quieran coadyuvar en la acción administrativa.

Para que conste y a los efectos de dicha inserción en el BOLETIN OFICIAL, libro la presente en Oviedo, a 4 de Febrero de 1925.—Angel A. Morán.

R. al núm. 411

D. Angel Alvarez Morán, Oficial de Sala de la Audiencia Territorial de Oviedo.

Certifico: Que por el Procurador D. Celso Gómez, en nombre y con poder de D. José Gonzalez Sanchez, Gumersido Alonso Labra, Ramón Garcia Villa, Lorenzo Vela

Pelaez, Bernardo Fernandez Sode, Manuel Garcia Villa, Rodrigo Alonso Diaz, Ramón Blanco Caso, y Avelino Garro de la Viña, Abogado el primero y propietarios los demás, mayores de edad, y vecinos del concejo de Cangas de Onís, se acudió con un escrito ante el Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo, anunciando la interposición del oportuno recurso contra un acuerdo del Ayuntamiento del expresado concejo, tomado en trece de Noviembre último, por el cual se les declara responsables de la cantidad que quedó adeudando el Agente D. José Diaz Sarri, y en su virtud, dicho Tribunal acordó anunciar dicha interposición en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para conocimiento de aquellos que teniendo interés en el asunto quieran coadyuvar con la Administración.

Para que conste y a los efectos de su inserción en el BOLETIN OFICIAL, libro la presente en Oviedo, a cuatro de Febrero de mil novecientos veinticinco.—Angel Alvarez Morán.

R. al núm. 412.

### Juzgado de Oviedo

#### EDICTO

Por el presente edicto se hace saber el fallecimiento intestado de D. Victoriano Fernandez Tablado y Cuervo Arango, de setenta y cinco años de edad, soltero, propietario, natural y vecino de esta ciudad, cuyo fallecimiento ocurrió en la misma el día 8 de Diciembre de mil novecientos veinticuatro; y se anuncia que los que hasta ahora reclaman su herencia son su hermana de doble vínculo doña Concepción Fernandez Tablado y Cuervo Arango, y sus sobrinos carnales D.<sup>a</sup> Maria y D. Ramón Fernandez Campoamor y Fernandez Tablado, que representan a su madre fallecida D.<sup>a</sup> Jenara Fernandez Tablado y Cuervo Arango, hermana también de doble vínculo del D. Victoriano; y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en el Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Y a fin de que llegue a conocimiento de las personas a quienes pueda interesar y a fin de insertar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente que firmo en Oviedo, a cuatro de Febrero de mil novecientos veinticinco.—Adolfo S. de Movellán.—El Secretario, Antonio L. Planas.

R. al núm. 418

### Juzgado de Gijón

D. Emilio Gómez Fernandez, Juez de instrucción del Distrito de Occidente de la villa de Gijón y su partido.

Por el presente se instruye de los derechos del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal al padre, madre o representante legal del menor Angel Fernandez Gutierrez, joven, de unos diecisiete años de edad, que estuvo domiciliado en el barrio de Cimadevilla, de esta población, como ofendido en la causa formada en este Juzgado y Secretaría del Sr. Colubi, número 58, de 1924, por el delito de abusos deshonestos.

Dado en Gijón, a tres de Febrero de mil novecientos veinticinco.—Emilio Gómez.—El Secretario Lic., Luis Colubi.

### Juzgado de Siero

D. Juan Garcia Gavito, Juez de Instrucción de Pola de Siero y su Partido.

Por el presente edicto cita y llama a un individuo cuyas circunstancias y señas personales se ignoran hasta la fecha, vecino, al parecer, del Partido judicial de Villaviciosa, presunto autor del hurto de una yegüa en los montes de Sariego, hecho sucedido en los primeros días del mes de Septiembre de mil novecientos veintinueve, la que vendió en la Feria de Infiesto, el trece de Octubre de dicho año, a D. Manuel Llerandi Llerandi, vecino de Sebares, en Infiesto, para que en el término de diez días a contar desde la publicación del presente edicto, comparezca ante este Juzgado de Instrucción a fin de prestar declaración en el sumario que con el número 136 del año último, se sigue por expresado hecho, bajo el apercibimiento que de no verificarlo, le parará el perjuicio de Ley.

Pola de Siero, a cuatro de Febrero de mil novecientos veinticuatro.—Juan Garcia Gavito.—El Secretario, Emilio Maria Solís.

R. al núm. 399

### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que ha continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aque-

llos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos 512 y 883 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar, 367 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

LAFUENTE ALVAREZ, Amaro, hijo de Angel y de Rosario, natural de Quintes, provincia de Oviedo, de 23 años de edad, procesado por falta grave de deserción por haber faltado a concentración para su destino a cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería de Tarragona, número 78, D. Antonio Gimenez Mora, residente en Gijón.

408

MENENDEZ FERNANDEZ, Emilio, hijo de Celestino y de Luisa, natural de Rellanos, Ayuntamiento de Tineo, provincia de Oviedo, de 23 años de edad, procesado por la falta grave de deserción por haber faltado a concentración para su destino a cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería de Tarragona, número 78, D. Antonio Gimenez Mora, residente en Gijón.

410

MENDEZ FERNANDEZ, Santiago, hijo de Francisco y de Teresa, natural de Gumio, provincia de Oviedo, de 22 años de edad, estatura un metro 630 milímetros, sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del 8.º Regimiento de Sanidad Militar, don José Muriel Flores, de guarnición en La Coruña.

398

LABRADOR LATORRE, Máximo, de 27 años de edad, soltero, natural de Valladolid, cuyas señas personales son: estatura baja, pelo rapado totalmente, con cicatrices en la cabeza, cara redonda, ojos grandes oscuros, nariz aguileña, boca grande, todo afeitado, viste traje Mahón nuevo y botas de color, cuyo actual paradero se desconoce, procesado en causa por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Oviedo y Secretaría del Sr. Meana, con el fin de constituirse en prisión y ser oído.

400